

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317348282**

ELENA SOLEDAD LOPEZ SILVA

**BELLAVISTA ESQ.BLANCO VALPARAISO, VALPARAISO
SANDWICH TE CAFE BEBIDAS CONFITES**

**DEROGA AUTORIZACIÓN TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA
DEL IVA.**

VALPARAÍSO, 06/09/2017

RES. EX. N° 77317076704 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 24 de julio del 2017, presentada por la contribuyente arriba individualizada, por la que pide se deje sin efecto la autorización que le permitió acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de VENTA DE SANDWICHES, TE, CAFÉ, BEBIDAS, Categoría "B", Inscripción N° 1676, 19-11-2004; que de acuerdo al análisis de la documentación presentada y a las instrucciones y normativas referidas a la materia, la contribuyente no cumple con los requisitos para seguir acogido al Sistema de Tributación Simplificada del I.V.A., en cuanto al volumen anual de ventas netas de 54,98 UTM; las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario y teniendo presente que esta cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 4.4, de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DÉJASE SIN EFECTO, por acogerse al régimen general de Tributación del I.V.A., la autorización que permitió a doña ELENA SOLEDAD LOPEZ SILVA, RUT , acogerse al régimen de Tributación Simplificada del IVA por su negocio de Venta de SANDWICHES, TÉ, CAFÉ, BEBIDAS, en Calle Bellavista con Blanco, Frente a SERVIU, VALPARAÍSO, Inscripción N° 1676, Categoría B, de 19-11-2004.

La contribuyente, a contar del 01 de julio del 2017, deberá integrarse al sistema general del Impuesto al Valor Agregado que contempla el Decreto Ley N° 825, de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

A DOÑA

ELENA SOLEDAD LOPEZ SILVA

Bellavista con Blanco, Frente a SERVIU

VALPARAÍSO

- DAC05.IA

- Fiscalizador Anula Nota 73